

# MANEJO DEL FUEGO, EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN, A TRAVÉS DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL, JIAS

SEMADET/DGJ/DGRN/019/2024

## PRIMER INFORME (ENE-MAR 2024)

**Nombre de la Junta Intermunicipal:** Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur.  
**Nombre de quien elabora el reporte:** Ing. Heriberto Antonio Gutiérrez Ramírez – Coordinador de Cambio Climático y Lic. Laura Casillas García - Coordinador Administrativo.  
**Fecha de elaboración del reporte:** 29 de abril del 2024.  
**Datos de contacto:** [fuego@jias.com.mx](mailto:fuego@jias.com.mx) Cel.: 395 108 7752 y [administracion@jias.com.mx](mailto:administracion@jias.com.mx) Cel.: 378-102 5336.  
**Periodo:** Enero - Marzo de 2024.

## INTRODUCCIÓN

La región Altos Sur se localiza al noreste del estado de Jalisco y está conformada por doce municipios: Acatic, Arandas, Cañadas de Obregón, Jalostotitlán, Jesús María, Mexxicacán, San Julián, San Ignacio Cerro Gordo, San Miguel el Alto, Tepatitlán de Morelos, Valle de Guadalupe y Yahualica de González Gallo.

Esta región cuenta con una superficie de 660,352 hectáreas, de las cuales 170,575.5 hectáreas se consideran forestales (25.83%). De la superficie forestal, el 46.52% corresponde a ecosistemas adaptados al fuego, el 0.7% a ecosistemas influenciados por el fuego y 52.75% a ecosistemas sensibles al fuego. Existen además 50,944 hectáreas de pastizal cultivado e inducido que corresponde básicamente a zonas ganaderas (7.71%) [JIAS, 2021].

Del total de la superficie forestal, 118,071 has, tienen potencial de conservación debido a su riqueza florística, la continuidad y la cercanía con Regiones Terrestres Prioritarias y Regiones Hidrológicas Prioritarias, con tipos de vegetación como selvas, bosque de encino y galería y bosques de coníferas. Solo el 0.56% de la superficie de la Región cuenta con un estatus de protección, ya que el territorio de Acatic y Tepatitlán de Morelos forma parte del Área Natural Protegida estatal "Formación Natural de Interés Estatal Barrancas de los Ríos Santiago y Verde".

Además, se cuenta con la Zona de Restauración Ecológica de la región de la Presa el Zapotillo en los municipios de Cañadas de Obregón, Mexxicacán, Yahualica de González Gallo, Jalostotitlán y Teocaltiche abarcando una superficie de 20,810 hectáreas, declarada el 29 de diciembre de 2023.

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la región cuenta con una población de 411,448 habitantes. Las actividades agropecuarias representan un sector importante, dado que la región es líder en la producción de alimentos como leche, huevo y carne de cerdo. De acuerdo con los datos del IIEG, en el 2021 la región aporta el 13.52 % del valor de la producción agrícola del estado y el 36.98 % de la producción pecuaria. Sin embargo, esto ha provocado una fuerte presión sobre los recursos forestales, debido a los cambios de uso de suelo por el desarrollo de dichas actividades.

Una de las actividades que ha presentado mayor presión en los últimos dos años es el cultivo de agave, la expansión de este cultivo desplaza a los cultivos tradicionales y propicia la pérdida de vegetación nativa (en el caso de la región el bosque tropical caducifolio), lo que provoca un desequilibrio en el ecosistema.

Sumado a lo anterior se tiene también el aumento de las temperaturas y la reducción del temporal de lluvias, el instituto de Astronomía y Meteorología de la UdeG, Mauricio López reporto que en 2023 se tuvo un déficit de precipitación, por debajo de la media histórica afectando, entre otras, a la región Altos Sur.

Los incendios forestales provocados y sin control afectan los ecosistemas alterando los servicios ambientales, lo que podría repercutir en la estabilidad del territorio.

De acuerdo con datos de SEMADET con corte al 26 de junio de 2023, para el periodo 2021-2023, se tienen registrados 67 incendios forestales con una superficie afectada de 6505.465 has en 9 municipios de la Región. Durante este periodo tres municipios no reportaron los incendios forestales que ocurren en sus territorios. Por lo general los incendios forestales son atendidos por las Unidades Municipales de Protección Civil y Bomberos, las cuales no realizan el reporte oficial al Centro Estatal de Incendios Forestales, por lo que no se ve reflejado en la estadística estatal.

En la temporada 2023 sólo tres municipios contaron con brigada municipal (Jesús María, San Ignacio Cerro Gordo y Tepatitlán de Morelos). La JIAS por tercer año consecutivo implementó una brigada regional de combate al fuego con recurso gestionado ante SEMADET y recurso operativo de la Junta.

En este sentido, se requiere coadyuvar en las acciones de manejo del fuego como una estrategia de protección a los recursos forestales asegurando los servicios ecosistémicos que prestan a la población.

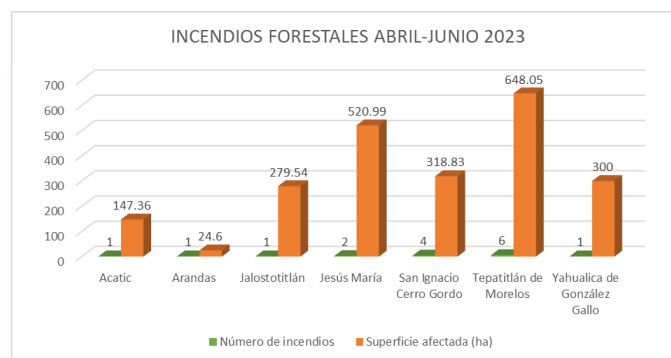
**ANTECEDENTES**

En la temporada de incendios 2023, con el apoyo gestionado ante SEMADET (\$1'000,000.00) se implementó una brigada regional de combate al fuego durante 91 días (03 de abril-02 de julio) con sede en Valle de Guadalupe, conformada por 4 brigadistas y un jefe de Brigada, esta apoyó en el combate de 6 de los 16 incendios forestales ocurridos en la Región.

Con recurso operativo se contrató un jefe de manejo del fuego durante un año para coordinar la operación de la brigada durante la temporada crítica de incendios y dar seguimiento al Programa Operativo de Manejo del Fuego el resto del año.

Con el recurso operativo asignado al proyecto se adquirió una camioneta pickup 4x4, que formará parte de las 4 brigadas subregionales que se tienen proyectadas en el Programa de Manejo del Fuego JIAS 2021-2025. Con el resto del recurso se adquirieron prendas de seguridad, reposición de equipo y herramienta desgastada en la temporada 2022, seguro y mantenimiento de camionetas, así como diésel y gasolina para las camionetas y equipos (motosierra y sopladora) de la brigada. El alimento durante el combate a los incendios fue proporcionado por los municipios.

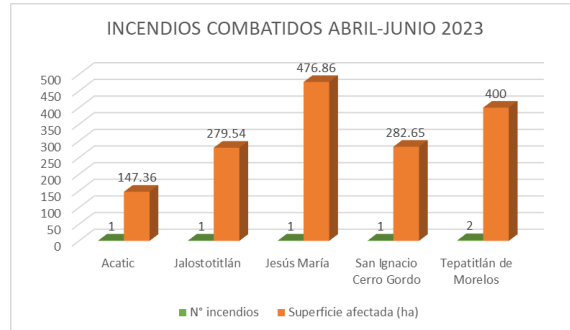
De acuerdo con los registros de SEMADET con corte al 26 de junio, durante el periodo de abril-junio para la Región Altos Sur, se presentaron **16 incendios forestales**, lo que representó **2,239.37 hectáreas** de cobertura forestal afectadas, en siete municipios de la región (Figura 1): Acatic, Arandas, Jalostotitlán, Jesús María, San Ignacio Cerro Gordo, Tepatitlán de Morelos y Yahualica de González Gallo.



**Figura 1.** Incendios forestales registrados en la Región Altos Sur durante la temporada abril-junio 2023. Fuente: Elaboración propia con datos de SEMADET.

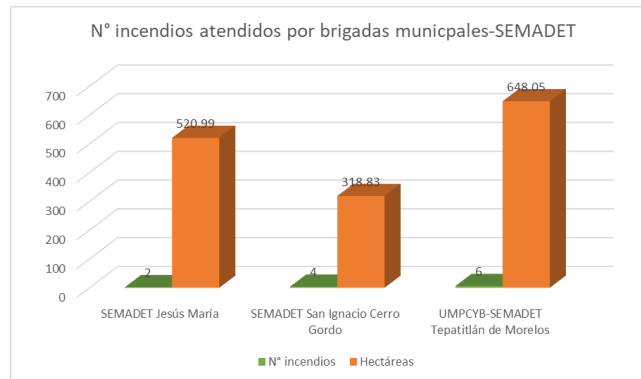
La brigada regional de manejo del fuego durante este periodo brindó apoyo en seis incendios forestales que afectaron 1,586.41 hectáreas de cobertura forestal (Figura 2), en cinco municipios de la región: Acatic, Jalostotitlán, Jesús María, San Ignacio Cerro Gordo y Tepatitlán de Morelos. El

municipio de Jesús María presentó el incendio de mayor magnitud (476.86 ha) y el municipio de Acatic el incendio de menor (147.36 ha).



**Figura 2.** Incendios combatidos por la brigada regional de manejo del fuego durante la temporada abril-junio 2023. Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con los registros de SEMADET, en este mismo periodo, las brigadas municipales de San Ignacio Cerro Gordo, Jesús María, Tepatitlán de Morelos, participaron en 12 incendios forestales que afectaron 1,487.87 hectáreas de cobertura forestal (Figura 3).



**Figura 3.** Incendios combatidos por brigadas municipales-SEMADET de la región durante la temporada abril-junio 2023. Fuente: Elaboración propia con datos de SEMADET.

En el año 2023, el jefe de manejo del fuego elaboró 12 propuestas de calendarios de quemas agropecuarias para los 12 municipios de la región. Los calendarios se aprobaron en la Octava Sesión de Consejo de Administración de la JIAS, los cuales tendrán que pasar por aprobación de los cabildos municipales.

Ese mismo año se presentó la versión final de la propuesta de "Homologación de reglamentos y formatos de trámites ambientales de los municipios que integran la JIAS", en la cual incluye un apartado en materia de quemas controladas, así como las infracciones y sanciones correspondientes. Y a la fecha de elaboración del presente documento, se está trabajando en la presentación y fomento de la propuesta a los municipios, para posteriormente ser aprobada en los cabildos, y con ello ser implementado en el año 2024.

### JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El cambio de uso de suelo por la agroindustria y las actividades agrícolas y pecuarias en los últimos años ha sido la principal causa que ha aumentado la incidencia de incendios forestales y de vegetación no forestal en la Región Altos Sur, lo cual está ejerciendo una fuerte presión sobre los recursos forestales y alteran la producción de los servicios ambientales, lo que actualmente y en el futuro tendrá repercusión en la relación de equilibrio producción-conservación-beneficio social del territorio.

A esta problemática se agrega la vulnerabilidad al cambio climático. En la temporada de estiaje 2023, las condiciones de sequía en Jalisco se agudizaron, lo que incrementó la incidencia de incendios forestales, incluso en territorios que suelen ser húmedos. En 2023 la temporada de lluvias se retrasó y se presentaron precipitaciones por debajo de los promedios climatológicos. Estas condiciones ambientales, sumadas al uso indiscriminado del fuego propiciaron una mayor incidencia de incendios forestales en el estado.

Las sequías y el uso del fuego inadecuado por parte de la población han generado que los incendios forestales se propagan y generan daños a los bosques y la propiedad, además de que producen vulnerabilidad a inundaciones por escurrimientos superficiales por falta de cobertura vegetal.

De acuerdo con los registros históricos de SEMADET, en los últimos 3 años, los incendios forestales y de vegetación no forestal han incrementado. Sin embargo, las brigadas municipales de combate al fuego que se establecen son insuficientes para atender en tiempo y forma los siniestros.

Por otra parte, a nivel municipal no existen programas de apoyo para el desarrollo forestal, debido en gran parte, a que los recursos que reciben como participantes desde la federación, apenas son suficientes para cubrir las necesidades básicas de los servicios que los Ayuntamientos deben cubrir para la ciudadanía que habita dentro de su territorio. Esta situación queda clara en las limitaciones que tienen para otorgar recursos para implementar brigadas municipales de incendios forestales.

Es por ello, que se plantea con recurso gestionado ante SEMADET la implementación de una brigada regional de manejo del fuego, para realizar acciones de prevención y combate de incendios forestales en el territorio de los doce municipios de la Región Altos Sur, operando durante 90 días con sede en Valle de Guadalupe, conformada por diez brigadistas y un coordinador de manejo del fuego que estará operando hasta que termine el año.

Con el resto del recurso se adquirirán prendas de seguridad, herramienta, seguros y mantenimiento de camionetas así como combustible para las operaciones de la brigada (camionetas y equipo) y todos aquellos conceptos que se describen en el A1 y A3. El alimento durante el combate a incendios se gestionará con los municipios.

La implementación de una brigada regional permitirá realizar acciones oportunas de detección y combate de incendios forestales y de incendios de vegetación no forestal, durante la temporada crítica de incendios forestales 2024. Además, los trabajos de la brigada contribuirán a llevar a cabo los reportes de los siniestros y con ello contribuir al registro estadístico de la región.

Se promoverá en los municipios de la Región Altos Sur la implementación de calendarios de quemas agropecuarias. Con el fin de que las personas que pretendan hacer uso del fuego en terrenos de uso agropecuario presenten un Aviso de Uso del Fuego a la autoridad municipal de

acuerdo con las fechas establecidas, con el propósito de prevenir y disminuir los incendios forestales.

Asimismo, se trabajará de manera coordinada con las Unidades de Protección Civil y direcciones de ecología de los municipios para generar los reportes de incendios al Centro Estatal de Incendios Forestales de la SEMADET para contribuir al registro estadístico oficial de los incendios forestales de la Región Altos Sur.

Por otra parte, en este año además de las acciones de manejo del fuego, se incluyen acciones de monitoreo terrestre de plagas y enfermedades forestales, a través de la programación de recorridos de campo en una o más rutas preestablecidas y/o en áreas prioritarias de manejo del fuego con la finalidad de identificar cambios en el ecosistema que predispongan la incidencia de plagas forestales.

En este sentido, son necesarias las acciones de prevención, atención, manejo y monitoreo propuestas en este Programa Operativo de Manejo del Fuego, como una estrategia de coordinación estatal, municipal y Junta, para garantizar la protección de la biodiversidad, la cobertura forestal y áreas de recarga hidrológica y fomentar entre los pobladores el uso responsable del fuego en sus actividades agropecuarias.

## OBJETIVOS.

Conservar la biodiversidad, la cobertura forestal y áreas de recarga hidrológica a través de acciones de manejo del fuego operando con principios sociales, económicos y ambientales, coordinación interinstitucional y la colaboración social en toda la Región Altos Sur.

### Objetivos específicos:

- ❖ Implementar una brigada regional de combate al fuego durante 90 días (marzo-junio).
- ❖ Elaborar una campaña de difusión relacionada incendios forestales a través de la participación en eventos de educación ambiental, reuniones informativas con actores clave y publicaciones en redes sociales para población en general.
- ❖ Fomentar la implementación de reglamentos municipales con apartado sobre uso responsable del fuego.
- ❖ Vincular a las unidades municipales de protección civil y bomberos de la región que atienden incendios forestales para que lleven a cabo el reporte a SEMADET.
- ❖ Detectar de manera oportuna plagas o enfermedades forestales en áreas prioritarias de manejo del fuego a través del monitoreo terrestre.
- ❖ Contar con sitios de monitoreo que nos permitan evaluar la regeneración natural post incendio de las áreas afectadas en 2022 y 2023.

**SEGUIMIENTO A COMPONENTES Y LINEAS ESTRATEGICAS.**

**DESCRIPCIÓN GENERAL**

En este trimestre se trabajó en las observaciones y modificaciones al Programa Operativo Anual 2024 del proyecto "Manejo de Fuego en el marco de la iniciativa de reducción de emisiones por deforestación y degradación, a través de Junta Intermunicipal, JIAS" ya que la versión presentada en el trimestre anterior tuvo algunas correcciones y modificaciones. También se estuvieron atendiendo las observaciones al IV INFORME TRIMESTRAL 2023. Se realizó el reintegro y cierre de cuentas bancarias del año 2023.

Se trabajó en colaboración con la coordinación de Educación Ambiental para la elaboración y publicación en redes sociales de 4 diseños propios de la JIAS con la finalidad de informar y concientizar a la ciudadanía sobre el manejo del fuego, la prevención de incendios y la conservación de los recursos naturales.



*Publicaciones para informar y concientizar a la sociedad en materia de fuego.*

Se dio seguimiento a la presentación y aprobación de los calendarios de quema agropecuaria y del Reglamento de Protección y Gestión Ambiental para la Sustentabilidad Territorial en los 12 municipios de la región. A continuación, se presenta el estado actual de aprobación de los calendarios a la fecha de elaboración de este documento:

MUNICIPIO	CALENDARIO	REGLAMENTO
Acatic	Aprobado	En revisión
Arandas	En revisión	En revisión
Cañadas de Obregón	Aprobado	Aprobado
Jalostotitlán	Aprobado	Aprobado
Jesús María	Pendiente	Pendiente
Mexicacán	Aprobado	Aprobado
San Ignacio Cerro Gordo	En revisión	En revisión
San Julián	Aprobado	Aprobado
San Miguel el Alto	Aprobado	En revisión
Tepatitlán de Morelos	En revisión	En revisión
Valle de Guadalupe	Aprobado	Aprobado
Yahualica de González Gallo	Aprobado	En revisión

\*Pendientes de presentar en: Jesús María.

Derivado de lo anterior, y por solicitud del H. Ayuntamiento de Jalostotitlán, se llevó a cabo una presentación ante el Consejo municipal de Desarrollo Rural del mismo municipio, para informar sobre los requisitos de una quema prescrita, sus fundamentos legales y concientización del uso del fuego, también se aprovechó para dar a conocer el calendario de quema.

Participación el día 08 de marzo, a la reunión de unidades de Protección Civil convocada por la Comandancia Regional en San Juan de los Lagos. Se analizaron los temas "Programa Especial de Protección Civil Temporada de Estiaje 2024 y Planes Operativos Semana Santa y Pascua". Se resaltó la necesidad de contar con las brigadas regionales y de las JIMAS operando, ya que, al carecer de ellas, protección civil municipal hace frente pero no tiene el personal ni las herramientas suficientes.

También se participó en la sesión ordinaria del mes de febrero del Consejo Distrital de Desarrollo Rural Sustentable (única sesión de este trimestre) donde se solicitó la colaboración de las direcciones de ecología y desarrollo rural para dar seguimiento en sus respectivos ayuntamientos a los temas de calendarios de quema, manejo de residuos y educación ambiental.



*Participantes reunión Protección Civil - Temporada Estiaje 2024 y del Consejo Distrital de Desarrollo Rural Sustentable.*

Se llevó a cabo la difusión de las convocatorias para la contratación de un Coordinador de manejo de Fuego y los brigadistas necesarios para la conformación de la Brigada Regional de Manejo de Fuego de este año. Aún no se tiene fecha para la contratación de los brigadistas, dependerá de la firma de convenio.





**AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE COMPONENTES Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

A continuación, se detallan las actividades realizadas durante el trimestre.

ACCIONES	COMENTARIO DE AVANCE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE
Contratar personal, brigadista de combate al fuego	Por cuestiones presupuestales no se ha llevado a cabo esta actividad. Ya se publicó la licitación y convocatoria para identificación de interesados.	Contratos	0%
Contratar coordinador de fuego.	Por cuestiones presupuestales no se ha llevado a cabo esta actividad. Ya se publicó la licitación y convocatoria para identificación de interesados. Se pretende contratar al coordinador a principios del próximo trimestre.	Informes trimestrales	0%
Contribuir al Sistema de Monitoreo, Vigilancia y Control Fitosanitario Forestal del Estado de Jalisco.	Sin avance. Programada para otro trimestre.	Plataforma de Monitoreo Fitosanitario del Estado de Jalisco de SEMADET-FIPRODEFO	0%
Promover el uso de alternativas mecánicas y quemas controladas o prescritas (o líneas negras) en áreas prioritarias para disminuir el combustible disponible.	Sin avance. Se requiere de la brigada.	Reportes de acciones y fotografías.	0%
Fomentar la implementación de calendarios de quemas agropecuarias en los municipios que integran la JIAS.	8 municipios que integran la JIAS han aprobado su calendario de quemas controladas.	Calendarios aprobados en cabildo	63%
Implementar un programa de capacitación continua en materia de manejo del fuego para combatientes de incendios forestales.	Sin avance. Se requiere de la brigada.	Lista de asistencia y fotografías.	0%
Conformación de un Comité Regional de Manejo del Fuego.	Sin avances.	Protocolo validado por el comité.	0%
Informar a la sociedad en general, y por tipos de público, sobre el tema de manejo del fuego.	Se llevaron a cabo 4 publicaciones propias de la JIAS informativas y educativos en materia fuego y conservación de los recursos naturales.	Publicaciones compartidas en página web y/o en redes oficiales de la JIAS	50%



Participar en el Consejo Distrital de Desarrollo Rural para difundir el Programa de Manejo de Fuego de la Región Altos Sur.	Se participo en la sesión ordinaria del mes de febrero donde se informaron los avances en materia de fuego por parte de JIAS.	Listas de asistencia y fotografías.	35%
Gestionar la modificación a reglamentos municipales para integrar apartado sobre uso responsable del fuego.	Al momento se tiene la aprobación de 5 municipios del Reglamento regional.	Reglamento de Protección y Gestión Ambiental para la Sustentabilidad Territorial aprobado por los cabildos.	45%
Monitorear las áreas incendiadas e identificar la necesidad de intervención post incendio mediante acciones de restauración, a nivel regional.	Sin avance. Programada para otro trimestre.	Reporte de monitoreo basado en metodología "Línea CANFIELD" *.	0%
Restauracion de areas afectadas por incendios en años anteriores.	Sin avance. Programada para otro trimestre.	Reporte de implementacion de acciones.	0%
Reforestacion de areas afectas por incendios.	Sin avance. Programada para otro trimestre.	Reporte de implementacion de acciones.	0%

## ANEXOS

### ANEXO 1. (anexos digitales)

1. PUBLICACIONES FUEGO - 4 publicaciones(11 archivos).
2. CALENDARIOS QUE QUEMA.  
*Sustratos de acta de municipios que lo han aprobado.,  
Carpeta – Calendarios aprobados.*
3. LICITACIONES Y CONVOCATORIAS.  
L001\_F\_JIAS\_2024 – Coordinador de Fuego.  
L001\_F\_JIAS\_2024 2da VUELTA.  
L002\_F\_JIAS\_2024 – Brigadistas.  
Convocatoria – Publicacion digital.

### ANEXO 2. Informe Financiero

- FACTURAS (consultar archivo digital).
- INFORME FINANCIERO (Excel)

**ANEXO 2.** Informe financiero

**MANEJO DEL FUEGO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN, A TRAVÉS DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL, JIAS**

**DIRECCIÓN DE ÁREA DE RECURSOS NATURALES**

Anexo Técnico 2024

Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur (JIAS)



Eje estratégico	Líneas de Acción	Actividades	Periodo de Ejecución (Recurso a ejercer por trimestre)				COMENTARIOS	Partida Presupuestal	
			Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre			
1. CAMBIO CLIMÁTICO	Recursos humanos.	1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	\$ -					1131 Sueldo base	
			\$ -					1321 Prima vacacional y dominical	
		1.1.2. Ejercer las remuneraciones adicionales y especiales al personal de carácter permanente.	\$ -					1322 Aguinaldo	
	1.1.	1.1.3. Pagar las aportaciones de seguridad social al personal de carácter permanente.		\$ -					1411 Cuotas al IMSS por enfermedades y maternidad
				\$ -					1421 Cuotas para la vivienda
				\$ -					1431 Cuotas a pensiones
				\$ -					




Anexo Técnico 2024

MANEJO DEL FUEGO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DE REDUCCION DE EMISIONES POR DEFORESTACION Y DEGRADACION, A TRAVES DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL, JIAS  
DIRECCION DE AREA DE RECURSOS NATURALES  
JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE ALTOS SUR (JIAS)

Eje estratégico	Líneas de Acción	Actividades	Periodo de Ejecución (Recurso a ejercer por trimestre)								COMENTARIOS	Partida Presupuestal		
			Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre					
			\$	%	\$	%	\$	%	\$	%				
CAMBIO CLIMÁTICO	2.1 MANEJO DEL FUEGO	2.1.1. Pago de seguro vehicular anual de cobertura amplia de las camionetas oficiales de la brigada: a) Toyota Hilux "D" Pick-Up, modelo 2015, placas JU242633. b) Mitsubishi L200 Diésel 4x4, modelo 2021, placas JX09772. c) Nissan Frontier DC 2.5 Lts 4X4 Diésel, modelo 2023, placas JX92537.	\$ -	0%									3411	
		2.1.2. Pago de servicio de mantenimiento de las camionetas oficiales de la brigada: a) Toyota Hilux "D" Pick-Up, modelo 2015, placas JU242633. b) Mitsubishi L200 Diésel 4x4, modelo 2021, placas JX09772. c) Nissan Frontier DC 2.5 Lts 4X4 Diésel, modelo 2023, placas JX92537.	\$ 3,450.00											3551
		2.1.3. Pago de refrendo vehicular de las camionetas oficiales de la brigada: a) Toyota Hilux "D" Pick-Up, modelo 2015, placas JU242633. b) Mitsubishi L200 Diésel 4x4, modelo 2021, placas JX09772. c) Nissan Frontier DC 2.5 Lts 4X4 Diésel, modelo 2023, placas JX92537.	\$ 2,499.00											3921
		2.1.4. Pago de verificación responsable de las camionetas oficiales de la brigada: a) Toyota Hilux "D" Pick-Up, modelo 2015, placas JU242633. b) Mitsubishi L200 Diésel 4x4, modelo 2021, placas JX09772. c) Nissan Frontier DC 2.5 Lts 4X4 Diésel, modelo 2023, placas JX92537.	\$ -	0%										3921
		2.1.5. Adquisición de 5 garrafones de plástico de 20 litros para la brigada regional de manejo del fuego.	\$ -	0%										3131
		2.1.6. Adquisición de un cable de alimentación con conector para el radio móvil motorola DGM 5500 que está instalado en la camioneta Mitsubishi L200, modelo 2021, placas JX09772 de la brigada regional de manejo del fuego.	\$ -	0%										2461
		2.1.7. Adquirir de material para el botiquín de primeros auxilios	\$ -	0%										2531
		2.1.8. Adquisición de combustible para operación de vehículos y herramientas de la brigada.	\$ -	0%										2612
		2.1.9. Adquisición de prendas de seguridad del brigadista. a) 11 pares de botas de seguridad sin casquillo. b) 11 pantalones de mezclilla 100% algodón. c) 11 camisolas. d) 11 pares de guantes de piel o cañaza. e) 11 gorras tipo beisboleras.	\$ -	0%										2721
			\$ -	0%										2711
			\$ -	0%										2711
			\$ -	0%										2721
			\$ -	0%										2711
		2.1.10. Adquisición de herramientas de trabajo. a) 4 batefuegos con mango de madera y hoja de acrílico nitrilo. b) 5 arañas metálicas con mango de madera. c) 5 linternas de cabeza. d) 10 Mochila porta equipo para combatiente, capacidad 50 litros.	\$ -	0%										2911
			\$ -	0%										2911
			\$ -	0%										2911
		2.1.11. Adquisición de refacciones y accesorios para los vehículos oficiales de la brigada. a) 4 llantas. b) 6 limpiabrisas. c) 1 cargador portátil para baterías de vehículos..	\$ -	0%										2961
	\$ -	0%										2961		
	\$ -	0%										2961		
2.1.12. Adquisición de equipo de geocalización (1 GPS).	\$ -	0%										5651		
2.1.13. Adquisición de binoculares para observación de cinestros a distancia y plagas forestales.	\$ -	0%										2911		
<b>SUBTOTALES DEL PROGRAMA GASTO OPERATIVO</b>			\$ 5,949.00									\$235,706.56		
<b>TOTAL DEL PROGRAMA GASTO OPERATIVO</b>			\$5,949.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00			\$5,949.00		



 <b>JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE ALTOS SUR</b> <b>PRIMER INFORME PARCIAL</b> <b>RELACION DE FACTURAS</b>							
<b>PERIODO QUE REPORTA:</b>				<b>01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2024</b>			
<b>NOMBRE DEL CONVENIO:</b>				MANEJO DEL FUEGO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN, A TRAVÉS DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL, JIAS			
<b>NOMBRE DE LA JUNTA</b>				JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE ALTOS SUR			
<b>EJE ESTRATÉGICO:</b>				<b>CAMBIO CLIMÁTICO</b>			
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>				<b>DIMENSIONAMIENTO GASTO OPERATIVO</b>			
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>NUMERACION CONSECUTIVA PDF Y XML</b>	<b>FECHA ( De la Factura, recibo)</b>	<b>NO. FACTURA /RECIBO/Contrato (Folio)</b>	<b>DESCRIPCIÓN ( De la compra/ adquisición/servicio)</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>MONTO</b>	<b>COMENTARIOS/OBSERVACIONES</b>
2.1.2. Pago de servicio de mantenimiento de las camionetas oficiales de la brigada: a) Toyota Hilux "D" Pick-Up, modelo 2015, placas JU242633. b) Mitsubishi L200 Diésel 4x4, modelo 2021, placas JX09772. c) Nissan Frontier DC 2.5 Lts 4X4 Diésel, modelo 2023, placas JX92537.	F075_C_2024	5/03/24	862F	PAGO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CAMIONETA NISSAN BLANCA PLACAS JX-92-537	3551	\$ 3,450.00	
2.1.3. Pago de refrendo vehicular de las camionetas oficiales de la brigada: a) Toyota Hilux "D" Pick-Up, modelo 2015, placas JU242633. b) Mitsubishi L200 Diésel 4x4, modelo 2021, placas JX09772. c) Nissan Frontier DC 2.5 Lts 4X4 Diésel, modelo 2023, placas JX92537.	F055_C_2024	19/02/24	6663	PAGO DE REFRENDO ANUAL DE PLACAS	3921	\$ 833.00	
2.1.3. Pago de refrendo vehicular de las camionetas oficiales de la brigada: a) Toyota Hilux "D" Pick-Up, modelo 2015, placas JU242633. b) Mitsubishi L200 Diésel 4x4, modelo 2021, placas JX09772. c) Nissan Frontier DC 2.5 Lts 4X4 Diésel, modelo 2023, placas JX92537.	F056_C_2024	19/02/24	5cc2	PAGO DE REFRENDO ANUAL DE PLACAS	3921	\$833.00	
2.1.3. Pago de refrendo vehicular de las camionetas oficiales de la brigada: a) Toyota Hilux "D" Pick-Up, modelo 2015, placas JU242633. b) Mitsubishi L200 Diésel 4x4, modelo 2021, placas JX09772. c) Nissan Frontier DC 2.5 Lts 4X4 Diésel, modelo 2023, placas JX92537.	F057_C_2024	19/02/24	0051	PAGO DE REFRENDO ANUAL DE PLACAS	3921	\$833.00	



MANEJO DEL FUEGO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN, A TRAVÉS DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL, JIAS

Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur (JIAS)

CAPITULO	DESCRIPCION / ACTIVIDAD	PRESUPUESTO POR TRIMESTRE				
		PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTAL
1131	Sueldo base	\$ -				
1321	Prima vacacional y dominical	\$ -				
1322	Aguinaldo	\$ -				
1411	Cuotas al IMSS por enfermedades y maternidad	\$ -				
1421	Cuotas para la vivienda	\$ -				
1431	Cuotas a pensiones	\$ -				
2461	Material eléctrico y electrónico	\$ -				
2531	Medicinas y Productos Farmaceuticos	\$ -				
2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos	\$ -				
2711	Vestuarios y uniformes	\$ -				
2721	Prendas de Seguridad y proteccion personal	\$ -				
2911	Herramientas menores	\$ -				
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ -				
3131	Servicio de Agua	\$ -				
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y	\$ 3,450.00				
3921	Otros Impuestos y Derechos	\$ 2,499.00				
5651	Equipos de Comunicación y Telecomunicación	\$ -				
		<b>\$ 5,949.00</b>				

**AUTORIZÓ**

**VO.BO.**

**MTRO. RAYMUNDO GUTIÉRREZ RÁBAGO**

Director de la Junta Intermunicipal de  
Medio Ambiente Altos Sur

**MTRO. JUAN JOSÉ LLAMAS LLAMAS**

Director General de Recursos Naturales